

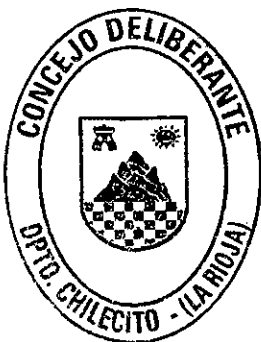


**MINUTA DE COMUNICACION N° 1.432/2025**

-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal gestione la habilitación de una oficina que realicen la Revisión Técnica Obligatoria (RTO), que a partir del 1 de septiembre de 2025, es obligatorio para todos los vehículos que circulan en la provincia de La Rioja, según lo establecido por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, ya que al no contar en nuestro Departamento con esta oficina, solicitamos su implementación para que de esta manera se pueda efectuar el control pertinente, y luego se haga la entrega de la oblea correspondiente.-----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Ciudadanos": Gómez, Juan Carlos; Corzo, Juan Pablo; Díaz Moreno, Matías Emanuel; Flores Millicay, Luis Ángel y Moreno, César Eduardo.-**

  
Oscar Luis Fonzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



  
Marcos Eneas Dallaglio  
VICE-INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)

